Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXV — Buenos Aires, miércoles 20 de febrero de 1957 — Número 18.342

Mejoras a Retirados y Pensionistas de la Prefectura Nacional Marítima e Inst. Penales

CREASE UNA COMISION INTERMINISTERIAL

DECRETO-LEY Nº 23.896. — Bs. As., 31/12/1956.

VISTO que por Decreto - Ley Nº 19.696 del 24 de octubre de 1956 fué establecido un haber móvil para los beneficiarios de retiros, derecho a sueldo de retiro y jubilaciones de la Policía Federal, y CONSIDERANDO: Que los fundamentos que originaron dicha medida alcanzan también al personal de la Prefectura Nacional Marítima y de la Dirección Nacional de Institutos Penales que revista en pasividad y cuya situación es equitativo resolver en consonancia con aquella disposición; Que, por otra parte, es indispensable adecuar la financiación de las erogaciones que con tal motivo se originan trasladando en la medida que proceda, su gravitación dentro del Tesoro Nacional a recursos y capitales propios correspondiendo para ello promover la institución de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros del Personal de Seguridad y Defensa, sobre la base de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Policía Federal; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — A partir del 1º de julio de 1956 los haberes de los beneficiarios de retiros acordados en virtud de las Leyes números 12.992 y 13.018 de la Prefectura Nacional Marítima y Dirección Nacional de Institutos Penales respectivamente, no podrán ser inferiores al ochenta y dos por ciento (82 %) de las remuneraciones asignadas por presupuesto para el grado respectivo al personal de cada jurisdicción en actividad, que se encuentren afectadas por descuentos jubilatorios, no debiéndose tomar en consideración a tales efectos, el sueldo anual complementario.

En los casos en que las prestaciones se acuerden en relación a porcientos fijados en función de tiempo de servicio o incapacidad, éstos se aplicarán sobre el haber que resulte en virtud de lo establecido en el párrafo anterior y el cómputo respectivo se hará de acuerdo con las disposiciones vigentes en el momento de acordarse el beneficio pertinente.

Art. 2º — Las pensiones respectivas serán reajustadas tomándose en cuenta a tales efectos el haber que le hubiere correspondido al causante con arreglo a lo determinado en el artículo 1º del presente decreto - ley.

Art. 3º — A partir del 1º de julio de 1956, en ningún caso el importe total de los beneficios otorgados o/a otorgarse por los regímenes que instituyen las Leyes números 12.992 y 13.018, podrán ser inferiores a los siguientes montos:

a) Retiros: setecientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 750,—);

b) Pensiones: seiscientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 650,—).

Art. 4º — Los beneficiarios de prestaciones comprendidas por el presente decreto - ley no gozarán de las bonificaciones instituídas por los Decretos números 39.204/48, 3.670/49, 7.025/51 y 6.000/52, a partir del 1º de julio de 1956.

Art. 5º — En los casos de beneficiarios que a su vez acumulen otra prestación por intermedio de alguna de las Cajas Nacionales de Previsión, cuyos haberes fueron reajustados en virtud del Decreto-Ley Nº 4.262/56, no gozarán de los beneficios que se acuerden por el presente cuando el aumento en las mencionadas instituciones fuera mayor que el que resulte por aplicación de esta disposición legal. En caso contrario, sobre la prestación comprendida en el presente decreto - ley se liquidará la diferencia hasta completar el monto que le corresponda por ésta.

Quedan excluídos de los beneficios que acuerda el presente decreto - ley, los que acumulen prestaciones regidas por la Ley para el Personal Militar.

Art. 6º — Créase una Comisión Interministerial que tendrá a su cargo proyectar la disposición legal en virtud de la cual se constituye la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros del Personal de Seguridad y Defensa y determine el Estatuto que rija su funcionamiento y el otorgamiento de las pertinentes prestaciones.

Dicha Comisión estará integrada por dos (2) representantes del Ministerio de Hacienda, uno (1) del Ministerio de Trabajo y Previsión (Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado), uno (1) del Ministerio de Marina, uno (1) del Ministerio de Ejército, dos (2) del Ministerio del Interior (Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal uno —1— y Policía Federal uno —1—) y uno (1) del Ministerio de Educación y Justicia, debiendo expedirse sobre su cometido dentro de los ciento ochenta (180) días a partir de la fecha del presente decreto-ley.

Art. 7º — Será principio rector de la Comisión que se crea por el artículo precedente, proyectar para el nuevo organismo de previsión una estructura cuyo objetivo final consiste en acordarle individualidad financiera e independencia con respecto al Tesoro Nacional.

Durante el lapso en que la Comisión a que se refiere el artículo 6º realice el estudio que se le encomienda por el presente decreto - ley, el gasto que demande el cumplimiento de las mejoras acordadas por el mismo se atenderá con arreglo a lo dispuesto en los artículos 23 y 25 de las Leyes números 12.992 y 13.018 respectivamente.

Art. 8º — El Organismo que se constituya de conformidad con lo dispuesto por el artículo anterior, llevará a cabo un estudio tendiente a determinar sus posibilidades para incorporar al régimen que se le asigne a los actuales beneficiarios de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, en su carácter de ex integrantes de la Prefectura Nacional Marítima y de la Dirección Nacional de Institutos Penales que no estuvieren comprendidos por las disposiciones del presente decreto - ley.

Art. 9º — Queda derogado a partir del 1º de julio de 1956, el inciso c) y último párrafo del artículo 20 de las Leyes números 12.992 y 13.018 y demás disposiciones que se opongan al presente decreto - ley.

Art. 10. — El presente decreto será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, de Marina, de Aeronáutica, de Interior, de Trabajo y Previsión, de Educación y Justicia y de Hacienda de la Nación.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Laureano Landaburu. — Alberto Mercier. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. Adrogué.

DESIGNACION

DECRETO Nº 1.533. — Buenos Aires, 13/2/1957.

VISTO que el doctor don Horacio Jorge Solari que representa al Ministerio del Interior en la Comisión Interministerial encargada de proyectar la racionalización orgánica funcional de la Administración Nacional, ha dejado de pertenecer al citado Departamento por haber renunciado al cargo de Secretario General del mismo, y siendo necesario designar un funcionario que lo sustituya,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase ante la Comisión Interministerial encargada de proyectar la racionalización orgánica funcional de la Administración Nacional, en representación del Ministerio del Interior, al Oficial Superior de 6ª. don Antonio Elías Gallardo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Crean un Consulado y Modifican Jurisdicciones en EE. UU. del Brasil

DECRETO Nº 1.627

Buenos Aires, 14|2|1957.

Atento a razones del Servicio Consular,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase un Consulado de Tercera Clase en San Borja (Estados Unidos del Brasil), con la siguiente jurisdicción: Municipios de San Borja, Santiago, Jaguarí, San Pedro, Porto Lucena, Santa Rosa, Tres de Maio, Horizontina, Santo Cristo, Giruá, Santo Angelo, San Luis Gonzaga, Cerro Largo, Ijuí, Ibirubá, Cruz Alta, Panambí, Frederico Wotphalen, Palmera e Iráí.

Art. 2º — Modifícase la jurisdicción del Consulado General de la República en San Pablo en la siguiente forma: Directa en los Estados Unidos del Brasil y sobre las Oficinas Consulares de la República en Río de Janeiro, Santos, Recife, Vitoria, Porto Alegre, Río Grande, Paranaguá, Uruguayana, San Francisco do Sul, Foz de Iguazú y San Borja; y especialmente en el Estado de San Pablo, excepto la jurisdicción del Consulado en Santos y en los Estados de Matto Grosso, Goiaz, Amazonas y en los territorios de Ponta Porá, Acre, Rio Branco y Guaporé.

Art. 3º — Modifícase la jurisdicción del Consulado de Tercera Clase en Uruguayana en la siguiente forma: Municipios de Uruguayana, Quaraí, Alegrete, Rosario, Santa Ana de Livramento, Itaquí y San Francisco de Assis.

Art. 4º — Extiéndanse las patentes correspondientes.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Laferrère.

Fíjase Derecho para la Importación de Fibra o Pasta de Celulosa

DECRETO Nº 1.615 — Buenos Aires, 14 de febrero de 1957.

VISTO este Expediente Nº 16.660/56, en el que la firma Patricios S. A. solicita se acuerde a la fibra de pasta de madera o celulosa para la fabricación de materiales sintéticos plásticos de ureaformaldehido y melaminaformaldehido, un menor derecho en razón de su destino; atento a lo actuado, y CONSIDERANDO: Que la materia prima de referencia se despacha actualmente por la Partida 4.572, valor declarado con el derecho del 42 %; Que la Dirección Nacional de Industria, dependiente del Ministerio de Comercio e Industria, al emitir su opinión a fs. 4, expresa, que dicho material es uno de los componentes principales de las resinas que elabora la citada firma, destacando que este material, elaborado de importación, es despachado por la Partida Nº 4.744 bis con un gravamen del 18 % Ad - Valorem; Que, por otra parte, esta industria se encuentra comprendida en el Decreto Nº 25.788/49, que declaró de "interés nacional" la elaboración de resinas plásticas; Que, en consecuencia, y concurriendo las mismas razones de orden económico e industrial que sirvieron de fundamento al dictar los Decretos números 24.383 (96) y 18.732 (63) de 5 de diciembre de 1951 y 9 de octubre de 1956, respectivamente, para la celulosa destinada a la industria de la seda artificial y de apósitos higiénicos, corresponde en el presente adoptar igual solución, tal como lo aconseja el aludido organismo técnico, con respecto a la pasta de celulosa, cuando se importe para ser utilizada en la elaboración de materiales sintéticos plásticos de uresformaldehído y melaminaformaldehido; Por tanto y en ejercicio de la facultad conferida por el art. 138 de la ley de aduana (t.o. 1956),

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjase el derecho del seis por ciento (6 %) a la fibra o pasta de celulosa, que se importe como materia prima para la elaboración de materiales sintéticos de ureaformaldehido y melaminaformaldehido, bajo el régimen de comprobación de destino.

Art. 2º — La rebaja establecida por el art. 1º, entrará a regir a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Comercio e Industria.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

ARAMBURU. — Roberto P. Verrier. — Rodolfo Martínez

AUTORIZACION DE CONTRATACIONES EN PRESIDENCIA DE LA NACION

DECRETO Nº 23.146 Buenos Aires, 28 de diciembre de 1956.

VISTO el presente Expediente número 8.861/1956, relativo al proyecto de reglamentación jurisdiccional formulado por la Secretaría Administrativa de la Presidencia de la Nación, a raíz de las modificaciones introducidas por el Decreto - Ley número 3.869/1955 y por el Decreto número 6.477/1955, a los artículos 48º y 49º de la Ley de Contabilidad número 12.961 y a su Decreto Reglamentario número 5.201/1948; y atento a la necesidad de establecer los procedimientos que regirán para la substanciación y adjudicación de las contrataciones a realizarse por Licitación Pública, Licitación Privada o Contratación Directa, cuya agilitación permita obtener una mayor eficiencia en los servicios a cargo del Estado, conciliándolos con la observación de las disposiciones legales vigentes, y la adaptación a las modalidades y características de las funciones y servicios de cada Organismo; que asimismo, la Contaduría General de la Nación en su dictamen de fojas 6, presta su conformidad al procedimiento seguido,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Las contrataciones superiores a m$n. 100.000,— a que se refieren los artículos 49 de la Ley de Contabilidad Nº 12.961 y de su Decreto Reglamentario Nº 5.201/1948, modificado por los artículos 1º del Decreto-Ley Nº 3.869/1955 y de su Decreto Reglamentario Nº 6.477/1955, respectivamente, serán autorizadas en jurisdicción de la Presidencia de la Nación por los siguientes funcionarios:

Título I — Licitación Pública.

	Funcionario Autorizante
	Secretario Administrativo de la Presidencia de la Nación. Secretario de Prensa.

Título II — Contratación Directa — Excepciones artículo 47º Ley Nº 12.961.

	Secretario Administrativo de la Presidencia de la Nación. Secretario de Prensa.

Art. 2º — Establécese para la Presidencia de la Nación y sus Organismos, la siguiente reglamentación jurisdiccional para las contrataciones menores de m$n. 100.000,— a realizarse por licitación privada o por compra directa:

Título I — Licitación Privada.

	Autorización Previa	Aprobación y/o Adjudicación
Inciso a) Hasta m$n. 25.000.	Funcionario a cargo del Organismo de Administración de la Presidencia de la Nación. Director General de Administración de la Secretaría de Prensa. Autoridad Superior de los Organismos que tengan asignadas partidas para "Gastos de Funcionamiento".	Secretario Administrativo de la Presidencia de la Nación. Director General de Administración de la Secretaría de Prensa. Autoridad Superior de los Organismos que tengan asignadas partidas para "Gastos de Funcionamiento".
Inciso b) Hasta m$n. 100.000.	Secretario Administrativo de la Presidencia de la Nación. Director General de Administración de la Secretaría de Prensa. Autoridad Superior de los Organismos que tengan asignadas partidas para "Gastos de Funcionamiento".	Secretario Administrativo de la Presidencia de la Nación. Director General de Administración de la Secretaría de Prensa. Autoridad Superior de los Organismos que tengan partidas para "Gastos de Funcionamiento".

Título II — Contratación Directa — Excepciones del Artículo 47º de la Ley número 12.961.

Inciso a) Hasta m$n. 50.000	Secretario Administrativo de la Presidencia de la Nación. Director General de Administración de la Secretaría de Prensa. Funcionario a cargo del Organismo de Administración.	Secretario Administrativo de la Presidencia de la Nación. Director General de Administración de la Secretaría de Prensa. Autoridad Superior de los Organismos que tengan partidas para "Gastos de Funcionamiento".
Inciso b) Hasta m$n. 100.000.	Secretario Administrativo de la Presidencia de la Nación. Secretario de Prensa. Autoridad Superior de los Organismos que tengan asignadas partidas para "Gastos de Funcionamiento".	Secretario Administrativo de la Presidencia de la Nación. Secretario de Prensa. Autoridad Superior de los Organismos que tengan asignadas partidas para "Gastos de Funcionamiento".

Título III — Compras Directas — Artículo 48º (Por su monto).

Hasta m$n. 2.500.	Secretario Administrativo de la Presidencia de la Nación. Director General de Administración de la Secretaría de Prensa. Funcionario a cargo del Organismo de Administración.	Secretario Administrativo de la Presidencia de la Nación. Secretario de Prensa. Autoridad Superior de los Organismos que tengan asignadas partidas para "Gastos de Funcionamiento".

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco

Tratamiento Impositivo a Sumas Devengadas por Aumento de Sueldos y Salarios

RESOLUCION GENERAL Nº 467. (R.B.E. y S.T.G.B.) — Bs. As., 24|1|57.

VISTO la necesidad de establecer el tratamiento que, frente a las leyes de los impuestos a los réditos, a los beneficios extraordinarios y sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes, corresponde dispensar a las sumas que los empleadores deben destinar al pago de los aumentos de sueldos y salarios como consecuencia de la renovación de los convenios colectivos de trabajo, en cuanto se trate de responsables que contabilicen sus operaciones siguiendo el sistema de lo devengado. y CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 5º de la Ley 11.682 t. o. en 1956, para establecer el rédito neto se restarán del rédito bruto los gastos necesarios efectuados para obtenerlo, mantenerlo y conservarlo, cuya deducción admite dicha ley; Que por su parte el Artículo 70 del mismo texto, al aludir a las deducciones especiales de la 3ª categoría, admite descontar los gastos y demás erogaciones inherentes al giro del negocio; Que en materia de imputación de gastos, el Artículo 17 del cuerpo legal citado dispone que los mismos se imputarán al ejercicio en que se hayan pagado o devengado, según sea el método habitualmente seguido por el contribuyente; Que, frente a los principios generales precedentemente reseñados, corresponde analizar el carácter de las sumas de que se trata, y considerar su incidencia en los balances comerciales de los responsables que han de afrontar su pago; Que en primer lugar, debe tenerse en cuenta que de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley 2.739|56, los nuevos salarios a fijarse regirán desde el 1º de febrero del año próximo pasado, habiéndose fijado el período 1º de mayo — 31 de diciembre para la revisión de los convenios existentes, contando las partes con un plazo de 30 días — desde la iniciación de las tratativas —para llegar a un acuerdo, y un plazo de 20 días más para que el Tribunal Arbitral respectivo laude en caso de desacuerdo; Que a la fecha se ha suscripto un buen número de convenios, continuando las tratativas para concretar la firma de los restantes, sobre la base de distintos porcentajes de aumento ya propuestos por las entidades patronales; Que si bien no pueden existir dudas en cuanto a la procedencia de la deducción de las mejoras originadas en los convenios ya suscriptos a la fecha de cierre de los ejercicios comerciales de los responsables de su pago, aún cuando estuvieran pendientes de liquidación, no sucede lo mismo con las sumas comprometidas en las aludidas propuestas. Cabe pues a este respecto, tener presente que la obligatoriedad de su pago atribuye también a tales sumas el carácter de un gasto devengado a la fecha de cierre de los respectivos balances; Que, consecuentemente, no puede considerarse a las mismas como reservas o previsiones, sino como verdaderos cargos del ejercicio en que se han devengado, correspondiendo por ello su gravitación en los resultados de tal ejercicio por cuanto han de transformarse a corto plazo en deudas legalmente exigibles a favor de los obreros y empleados beneficiarios de las mejoras; Que se trata, en suma, simplemente de gastos devengados y por ende deducibles en el balance impositivo en cuanto su monto no exceda de las ofertas formuladas por las organizaciones patronales antes de la fecha de cierre de los ejercicios comerciales cuyos resultados se determinen siguiendo el método de lo devengado y hasta las sumas que, como es obvio, se hubieren devengado desde el 1º de febrero ppdo. hasta las fechas de dichos cierres; Que precisado el concepto precedente, corresponde establecer el tratamiento correlativo aplicable para los impuestos a los beneficios extraordinarios y sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes; Que es procedente contemplar asimismo la situación de los responsables que a la fecha de la presente resolución hayan presentado sus declaraciones juradas; Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 9º de la Ley 11.683 t. o. en 1956,

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º) Las sumas que de conformidad con las propuestas formuladas por las respectivas entidades patronales con arreglo al Decreto-Ley 2.739|56, constituyen cargos de los ejercicios cerrados a partir del 1º de febrero de 1956, son deducibles a los efectos de determinar el rédito neto por parte de los contribuyentes que contabilicen sus operaciones siguiendo el sistema de lo devengado, y merecerán el tratamiento de pasivo computable a los fines de los impuestos a los beneficios extraordinarios y sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes.

2º) — Los contribuyentes que hubieren formulado sus declaraciones juradas siguiendo un criterio distinto al establecido por la presente resolución, deberán rectificar sus declaraciones juradas antes del 15 de marzo próximo, ajustándolas a las normas precedentes.

3º) — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Roberto Massacane.

Auspicio del Gobierno Nacional a la Primera Bienal Interamericana de Arte Sacro Moderno

DECRETO Nº 1.546 — Bs. As. 13|2|57

VISTO: La presentación del Museo Histórico de la Iglesia en la Argentina, patrocinado por el Arzobispado de Buenos Aires, solicitando el auspicio del Estado para la Primera Bienal Interamericana de Arte Sacro Moderno y requiriendo igualmente la proposición oficial de un voto concordante a la Organización de los Estados Americanos, y CONSIDERANDO: Que la exposición para la que se solicita el auspicio oficial tendrá carácter interamericano; Que la presentación en Buenos Aires de una muestra internacional de arte sacro moderno aportará una confrontación necesaria para un mejor conocimiento del nivel alcanzado en ese orden en nuestro país, y suscitará, a la vez, un mayor interés en el pueblo argentino por las artes visuales; Que es deber del Gobierno propiciar aquellas demostraciones que contribuyan al culto de los valores espirituales. Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase el auspicio del Gobierno de la Nación a la Primera Bienal Interamericana de Arte Sacro Moderno que el Arzobispado de Buenos Aires y el Museo Histórico de la Iglesia en la Argentina realizarán en Buenos Aires en agosto de 1957.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se instruirá a la Delegación Permanente ante la Organización de los Estados Americanos para que solicite un pronunciamiento de la Asamblea en el mismo sentido.

Art. 3º — El mismo Departamento de Estado, por la Subsecretaría de Culto y la Dirección General de Relaciones Culturales, acordará con el Arzobispado de Buenos Aires la colaboración de las dependencias oficiales que se requiera.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Educación y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Laferrére. — Acdeel E. Salas.

Acéptase Renuncia

DECRETO Nº 201 — Bs. Aires, 10|1|57.

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Julio Broide al cargo de Director del Banco Central de la República Argentina, a quien se le dan las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Hacienda de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco.

PLAN DE ACCION DE LA EMPRESA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

DECRETO Nº 22.857. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1956

VISTO el Expediente Nº 104.778|55, del Registro del ex-Ministerio de Industria, por el que solicita la aprobación del primer Plan de Acción y Presupuesto de la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica (ENDE), creada por Decreto Nº 17.371|50, correspondientes al año 1956, y CONSIDERANDO: Que el Plan de Acción y Presupuesto mencionados precedentemente responden a las reales necesidades de Agua y Energía Eléctrica (ENDE) para el corriente año; Que la citada empresa no pudo presentar el Plan de Cuentas que prevé el Artículo 6º del Decreto Nº 5.883|55 reglamentario de la Ley Nº 13.653 (t. o.) por encontrarse en plena reorganización y demandar su estudio un lapso que demoraría la aprobación de su presupuesto creándole serias dificultades en su funcionamiento; Que consultada al respecto la Contaduría General de la Nación presta su conformidad, con carácter de excepción, a fin de que pueda dotarse a la Empresa del instrumento financiero que permita su normal desenvolvimiento; Que razones de orden general obligan a mantener los servicios que presta Agua y Energía Eléctrica con el mayor grado de eficiencia, dado que es un modo conveniente para mantener y elevar el potencial eléctrico del país; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción de la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica (ENDE), para el ejercicio de 1956, que corre anexo como parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Fíjase el presupuesto de Agua y Energía Eléctrica (ENDE) para el año 1956 en un total de un mil quinientos cuarenta y dos millones novecientos sesenta y nueve mil ciento ochenta pesos moneda nacional (m$n. 1.542.969.180), y estímanse los recursos en un mil cuatrocientos cincuenta y siete millones seiscientos cincuenta y ocho mil doscientos noventa pesos moneda nacional (pesos 1.457.658.290 moneda nacional), en un todo de acuerdo con la discriminación de las planillas anexas que forman parte integrante de este decreto. El déficit presuntivo que importa la suma de ochenta y cinco millones trescientos diez mil ochocientos noventa pesos moneda nacional (m$n. 85.310.890) será financiado con el Fondo Nacional de la Energía.

Art. 3º — Agua y Energía Eléctrica (ENDE) documentará frente a la Contaduría General de la Nación, mediante un estado contable debidamente certificado que presentará antes del 15 de marzo de 1957, los recursos realizados e inversiones efectuadas con cargo al presupuesto que se aprueba por el presente decreto, con el fin de determinar el déficit real del ejercicio. La diferencia resultante entre los anticipos efectuados en función del déficit presuntivo y el déficit real producido deberá ser reintegrado en esa oportunidad al Fondo Nacional de la Energía.

En caso de incumplimiento de la precedente disposición el Fondo Nacional de la Energía dispondrá la suspensión provisional de la entrega de fondos que corresponda en ese momento, hasta tanto se regularice lo omitido.

Art. 4º — El presupuesto de Agua y Energía Eléctrica (ENDE) para el año 1957 deberá contener expresamente los créditos para atender los servicios financieros de amortización e intereses que correspondan de acuerdo con las normas legales de aplicación y en función de los importes que se le hubiera suministrado sujetos a tal régimen.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio e Industria y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Rodolfo Martínez. — Eugenio A. Blanco.

Planilla anexa Nº 1

PLAN DE ACCION PARA EL AÑO 1956

1 — FUNCIONES ESPECIFICAS.

El presente plan de acción que regirá el desenvolvimiento de Agua y Energía Eléctrica (ENDE) pone de manifiesto la orientación a seguir en cada una de las actividades que a continuación se señalan:

Estudios e investigaciones de carácter general en materia hidráulica y energética. Ejecución de obras de regulación y de riego para aumentar el área de cultivo y mejorar las existentes. Obras de desagües y saneamiento para la defensa de poblaciones y avenamiento de tierras a fin de hacerlas aptas para el cultivo. Construcción de centrales hidroeléctricas, termoeléctricas, líneas de transmisión y redes de distribución, destinadas a la producción y abastecimiento de energía eléctrica en todo el país, al aprovechamiento racional de los recursos hidráulicos y a la más económica utilización de los combustibles mediante el empleo de máquinas de mejor rendimiento, todo ello con miras a incrementar la capacidad productiva de la población.

El otro fundamental aspecto de la acción de dicha Empresa, comprende la prestación directa de los servicios públicos de riego y electricidad.

2 — OBJETIVOS PARA 1956.

Agua y Energía Eléctrica (ENDE) encarará el siguiente programa de acción para ese año:

1º **Habilitación de nuevos servicios:** Se pondrán en funcionamiento tres (3) centrales hidroeléctricas con una potencia de 54.500 kw., correspondiendo a:

Escaba (Tucumán)	24.000 kw.
Alvarez Condarco (Mendoza)	25.000 „
Ingeniero C. Cipolletti (R. N.)	5.500 „

Al inaugurarse dichas centrales, quedarán las térmicas actualmente en funcionamiento como reservas del sistema hidráulico, originando una economía anual de 49.500 toneladas de diesel oil, equivalentes a $ 19,5 millones.

También entrará en funcionamiento en San Nicolás (Buenos Aires) un grupo térmico de 75.000 kw., — correspondiente a la habilitación parcial de la Central de 320.000 kw. — que atenderá suministros de energía eléctrica en la zona del litoral fluvial comprendida entre las localidades de Rosario y Campana.

Se instalarán 20 grupos electrógenos con una potencia total de 10.300 kw. para atender las necesidades en las siguientes localidades:

Río Hondo (Santiago del Estero);

La Rioja (La Rioja);

San Salvador de Jujuy y San Pedro (Jujuy);

Victoria (Entre Ríos);

Casilda, Jobson - Vera, San Jorge, Firmat, San Justo, San Genaro y Peirano (Santa Fe);

Corral de Bustos (Córdoba);

Goya (Corrientes) y

González Chávez, Coronel Pringles, La Madrid, Alem y Vela (Buenos Aires).

Se pondrán en servicio las líneas de transmisión de 66 kw., desde Escaba a San Miguel de Tucumán (Tucumán) y en el Valle de Río Negro (Río Negro), como también la línea subfluvial de 33 kw., desde Corrientes a Barranqueras (Chaco).

Se practicarán ampliaciones de redes en las localidades en servicio, de acuerdo a las respectivas solicitudes de suministros.

Se contemplará la ampliación de la zona de riego en Valcheta (Río Negro) e incorporación de nuevas zonas de cultivos en Choele-Choel (Río Negro) y en Santiago del Estero con progresiva incorporación de una superficie adicional de 95.000 Has.

2º **Incorporación de nuevos servicios eléctricos:** Se preverá la incorporación de los servicios de la Compañía de Electricidad de Rosario (SER) en la ciudad del mismo nombre, mejorándolos mediante la habilitación de la línea de interconexión existente con San Nicolás, de 132 kw. e instalación de una subestación de 40.000 kw., que significará un aumento del 70 % sobre la potencia existente en Rosario, y a su vez se efectuará el reacondicionamiento de las redes de distribución y subestaciones para normalizar el suministro.

3º **Construcción de obras:** Se continuará la construcción de 26 centrales hidroeléctricas con una potencia total aproximada de 250.000 kw.; de 5 centrales termoeléctricas con una potencia aproximada de 12.700 kw.; de líneas de transmisión y redes de distribución, e iniciación de los trabajos de interconexión de la Central San Nicolás con el Gran Buenos Aires. Se proseguirá la construcción de diques de embalse y redes de riego en todo el país, para ampliar y mejorar 180.000 Ha. de cultivos, y ejecución de obras menores consignadas en el Plan de Trabajos Públicos.

4º **Estudios y proyectos:** Se iniciarán los estudios para el suministro de energía hidráulica al Gran Buenos Aires. Se licitará la construcción de la Central Termoeléctrica de 600.000 kw. para el Gran Buenos Aires. Asimismo se prepararán los proyectos y demás documentación para la ejecución de numerosas obras de riego y energía eléctrica, en los próximos años.

5º **Explotación servicios:**

AGUA: Se proseguirá la conservación y manejo de las redes de canales y desagües, en jurisdicción de las zonas de riego en el interior del país, (que registran para el año 1956 un total de 152.587 Ha. empadronadas), comprendiendo incluso todo lo relacionado con la limpieza, desenlame y reparación de canales y desagües afectados por un prolongado funcionamiento, integrado por 31 redes completas de riego y desagües en jurisdicción de las provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, San Luis, Río Negro y Chubut, que comprenden a su vez un total de 1.927 kilómetros de canales y 558 kilómetros de desagües, con 22.860 usuarios y la administración de redes de desagües en las provincias de Córdoba y Santa Fé, que contribuyen grandemente al saneamiento de valiosos campos agrícola-ganaderos aledaños. En jurisdicción de las provincias de Salta y Catamarca proseguirá la explotación de cinco redes completas de provisión de agua corriente, atendiendo a 3.214 usuarios.

Durante el año 1956, se mejorará la conservación de todos estos sistemas lo que permitirá el acrecentamiento del número de usuarios por subdivisión e incorporación de predios, etc.

Se continuará la intervención técnica competente para el correcto funcionamiento de catorce embalses emplazados en jurisdicción de las provincias de Jujuy, Tucumán, Catamarca, La Rioja, Córdoba, San Luis y Mendoza, con una capacidad global de 1.550 Hm3.

En lo relacionado con las obras de provisión de agua corriente, se ejecutarán imprescindibles obras de complementación y extensiones de redes, a efectos de ampliar el número de conexiones acordadas, satisfaciendo reiterados pedidos formulados por nuevos pobladores.

Por intermedio de la Inspección de Agricultura, se mantendrá la necesaria coordinación de tareas, en todo lo relacionado a concesiones otorgadas y a adjudicarse, inherentes a tales funciones encomendadas a la Empresa. Hay acordadas concesiones para una superficie acumulada de aproximadamente 70.000 Ha.

Se proseguirá activamente el cuidado y conservación de las redes de canales de desagües de Cañada San Antonio y Arroyo Tortugas, Litin-Tortugas y Acequión Río Tercero, por cuyas tareas aún no hay establecido ningún cánon que resultaría —en caso de no entregarse dichas obras a las provincias de Córdoba y Santa Fe— de necesaria y adecuada aplicabilidad.

Mediante las nuevas tarifas establecidas para cobro de cánon de riego y de provisión de agua corriente en el interior del país, podrá enjugarse un tanto el déficit que se origina en los servicios de Explotación del Agua (que en realidad tiene una diferenciación particular respecto a los otros servicios dependientes de la Empresa) y en los cuales, por haberse observado un enfoque más apropiado a lo relacionado a obras de financiación estatal, no se actualizaron durante largos años los cánones y tarifas, que se hallan todavía en consecuencia, muy por debajo de las correspondientes a los elevados costos de explotación registrados en el presente en tales servicios.

ELECTRICIDAD: En materia de explotación de energía eléctrica el cometido se ajustará, con respecto a producción, distribución y comercialización de la energía, y a la ejecución de obras de mantenimiento, de mejoras y de ampliación que son consecuencia directa de la expansión de la explotación, según se detalla en el cuadro anexo y el siguiente resumen:

— **Producción:** Con los servicios existentes, las ampliaciones por el crecimiento vegetativo, la habilitación parcial de la Central de San Nicolás de 320.000 kw. y la incorporación de los servicios de Rosario, se estima una generación de 1.116 millones de kwh., que significará un aumento de 65 % con respecto al año 1955. Esta generación se operará en las 136 centrales eléctricas en explotación distribuídas en el interior del país.

La producción se distribuirá en la forma siguiente:

a) **Hidroeléctrica,** 340 millones kwh., que superará en un 52 % a la del año anterior; y

b) **Termoeléctrica,** 776 millones kwh., que representa un aumento del 126 %, de los cuales corresponden a generación a vapor, 580 millones de kwh., cuya incidencia de aumento se producirá en gran parte por la incorporación de los servicios de Rosario y la habilitación parcial de la Central de San Nicolás que próximamente integrará el sistema San Nicolás-Rosario y Buenos Aires; Generación diesel de 196 millones de kwh. aproximadamente igual al del año anterior.

2 — **Ventas:** Los kwh. que se han de facturar alcanzarán a 940 millones representando un aumento del 62 % al del año anterior. Se atenderán a 420.000 usuarios (de los cuales 120.000 son de Rosario) lo que significará un incremento del 41 % en comparación al del año 1955.

POTENCIAS, PRODUCCION, CANTIDAD DE CENTRALES Y VENTAS

Provincias o Ciudades importantes	Centrales Nº	Centrales Potencia kw.	GENERACION Hidráulica	GENERACION Vapor	GENERACION Diesel	GENERACION Total	Cantidad de kwh. a vender
Tucumán	13	47.179	50,0	17,0	25,5	92,5	81,0
Catamarca	9	3.614	1,1	—	3,9	5,0	4,0
Santiago del Estero	5	10.631	—	—	23,5	23,5	18,7
La Rioja	6	4.433	2,6	—	4,5	7,1	6,0
Jujuy	7	5.744	3,4	—	8,9	12,3	10,0
Salta	2	3.868	2,4	—	6,3	8,7	6,8
Entre Ríos (1)	7	14.815	—	15,4	17,0	32,4	45,5
Santa Fé	22	49.765	4,5	106,8	20,8	132,1	95,2
San Nicolás (2)	3	75.000	—	110,0	—	110,0	30,5
Córdoba	20	28.920	115,0	—	11,3	126,3	113,5
Mendoza	5	47.410	120,0	—	18,1	138,1	114,1
San Juan (3)	3	9.298	1,5	—	24,0	25,5	26,3
Corrientes	5	19.254	—	45,6	6,8	52,4	20,8
Chaco	Línea AT		—	—	—	—	20,8
Río Negro	4	12.933	38,9	—	6,1	45,0	38,2
Neuquén	2	504	0,8	—	0,01	0,81	0,8
Mar del Plata	2	23,200	—	48,5	2,0	50.5	43,3
Pcia. de Bs. Aires	17	29.463	—	—	13,3	13,3	12,1
Santa Cruz	1	2.000	—	—	3,6	3,6	3,0
Rosario (4)	3	60.000	—	237,0	0,4	237,4	249,4
Totales	136	448.031	340,2	580,3	196,0	1.116,5	940,0

(1) **Entre Ríos** recibe energía de Santa Fé 20 millones de kwh.
(2) **San Nicolás** se incluye un solo grupo electrógeno de 75.000 kw.
(3) **San Juan** compra energía a la Cía. Electrometalúrgica Andina S.A. por 3.500.000 kwh.
(4) **Rosario** se incluye únicamente la potencia utilizable. Recibe energía de San Nicolás por 59,5 millones de kwh.

Planilla anexa Nº 2

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)
PRESUPUESTO AÑO 1956
(Artículo 5º — Decreto Nº 5.883|55, reglamentario de la Ley número 13.653 (T. O.)

m$n.

I — Recursos 1.457.658.290

a) Ordinarios 517.658.290
1 — Ingreso por venta de productos y|o mercaderías, prestación de servicios etcétera, objeto de la explotación .. 309.796.500
2 — Fondo Especial Compensatorio ... 123.631.840
3 — Ingresos varios 1.229.950
4 — Aportes y|o contribuciones 83.000.000
b) Extraordinarios 940.000.000
1 — Plan de inversiones para el corriente año con cargo a los créditos de de los Decretos números 10.172|56, 14.991|56 y 17.939|56 .... 890.000.000
2 — Fondo de Reserva Eléctrica (Resolución Nº 28 del 26|7|56 del Consejo Nacional de la Energía) 50.000.000

II — Gastos e Inversiones 1.542.969.180

a) Gastos 560.538.280
1 — Gastos en personal (ver detalle en planilla anexa Nº 3) 345.265.860
2 — Petróleo, materias primas y demás combustibles y sub-productos 110.739.730
3 — Materiales 38.410.320
4 — Gastos de explotación y administración (ver detalle en planilla Nº 4) 51.651.870
5 — Gastos en subsidios y subvenciones (ver detalle en planilla anexa Nº 5) 9.398.000
6 — Servicios financieros 33.000
7 — Gastos por compromisos de ejercicios anteriores 5.039.500
b) Inversiones 982.430.900
1 — Otras adquisiciones e inversiones (ver detalle en planilla anexa Nº 6) .. 24.563.250
2 — Acopio de materiales en general, no comprendidos en los planes anuales de trabajos públicos, e inversiones para obras de ampliación y|o renovación de los servicios actuales (ver detalle en planilla anexa Nº 7) 67.867.650
3 — Plan Analítico de Trabajos Públicos - Inversión autorizada por Decretos números 10.172|56, 14.991|56 y 17.939|56 .... 890.000.000

III — Resultado déficit 85.310.890

Planilla anexa Nº 3

a) 1 — Gastos en Personal 345.265.860

1) Sueldos 238.393.990
2) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos 69.318.820
1) Sueldo anual complementario . 21.791.160
2) Retribuciones por trabajos extraordinarios y en turno 4.501.730
2) Bonificaciones por carga de familia 11.037.700
4) Bonificaciones por eficiencia colectiva 23.089.680
5) Otras retribuciones, compensaciones y|o bonificaciones 8.898.550
3) Aporte patronal 37.553.050

Planilla anexa Nº 4

b) 4 — Gastos de explotación y administración 51.651.870

1) Alquileres 4.148.700
2) Viáticos, movilidad y traslado .. 4.162.380
3) Pasajes 735.300
4) Fletes, acarreos y demás gastos de transporte 11.083.640
5) Propaganda y publicidad 328.000
6) Compra de energía 1.414.950
7) Conservación en general 7.189.000
8) Impuestos, tasas y regalías provinciales 150.500
9) Honorarios 211.500
10) Contribuciones varias 12.476.010
11) Aporte a E.N.D.E. 1.000.000
12) Gastos varios 8.751.890

Planilla anexa Nº 5

a) 5 — Gastos en subsidios y subvenciones 9.398.000

1) Entidades deportivas de personal .. 252.000
2) Servicios hospitalarios y|o asistencia social 3.646.000
3) Mutualidades del personal 5.500.000

Planilla anexa Nº 6

b) 1 — Otras adquisiciones e inversiones 24.563.250
1 — Inmuebles y obras 105.000
2 — Automotores, tractores y vehículos terrestres de cualquier naturaleza 8.378.000
3 — Embarcaciones, vehículos navales y aéreos 5.000
4 — Máquinas, motores, herramientas y equipos instrumentales 10.036.500
5 — Moblaje, artefactos, tapicería y menaje 1.145.750
6 — Equipos telefónicos, radiotelefónicos y radiotelegráficos 22.000
7 — Máquinas de contabilidad, calcular y escribir 4.694.000
8 — Casas desarmables, carpas y otras viviendas transitorias 37.500
9 — Libros de consulta 123.500
10 — Semovientes 16.000

Planilla anexa Nº 7

b) 2 — Acopio de materiales en general, no comprendidos en los planes anuales de trabajos o inversiones para obras de ampliación y|o renovación de los servicios actuales 67.867.650
1) Sueldos, jornales, bonificaciones, equipos, contrataciones, gastos y adquisiciones en general para obras de ampliación de servicios existentes y acopio de materiales, combustibles en general para la explotación y renovación 17.867.650
2) Contrataciones, gastos y adquisiciones para obras de interconexión Gran Buenos Aires 50.000.000

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional
LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 27 de febrero del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de marzo de 1957, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno Conversión 3 % 1946-Serie "C" valor pesos nominal 4.198.000,—

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. (GN. 2).

e.20|2-Nº 1.252-v.26|2|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Local de ventas e informes
Defensa 130 - 1er. piso

Thames Nº 438 - Edificio en el estado en que se encuentre con la siguiente distribución: Al frente: Un departamento que consta de: dos habitaciones y dependencias. En altos: piecita. Otro de: dos habitaciones y dependencias. Al fondo: dos habitaciones y dependencias. Terreno mide: 8,66 m. de frente al S.E.; 46,50 m. de fondo costado S.O. y 45,03 m. en su otro costado en el N.E. Sup. aprox.: 397,79 m2. "A requerimiento judicial". El 1º de marzo de 1957, a las 15 horas, en el local de ventas de Casa Central, Defensa número 130, 3er. piso. Base $ 10.300. Hipoteca $ 4.175.— con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 108312. Nº Bco. 76. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo. Publicidad conforme Decreto-Ley número 14.954.

e.20|2-Nº 1.253-v.22|2|57

San José Nº 739 - Edificio en el estado en que se encuentre con la siguiente distribución: Planta baja: hall, escritorio, cuarto de calefacción, tres piecitas, dependencia y garage. Primer piso: hall, dos habitaciones y dependencia. Segundo piso: hall, cuatro habitaciones y dependencia. Terreno mide: 8,66 m. de frente al E. por 21,65 m. de fondo. Sup. aprox.: 184,98 m2. "A requerimiento judicial". El 28 de febrero de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa número 130, 3er. piso. Base $ 29.700. Hipoteca $ 23.250 con deuda e interés que corresponda Nº Hº 363652. Nº Bco. 77. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo. Publicidad conforme Decreto-Ley número 14.954.

e.20|2-Nº1.254-v.22|2|57

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el escribano de esta Capital señor Carlos W. Oliva con fecha 16 de noviembre de 1956, que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los siguientes valores:

Cupones de Crédito Argentino Interno, Conversión 3 % 1946, Serie "B" vencimientos 17 al 20 — 15|2|55 al 15|8|56: de m$n. 75,00 Nros. 66.976|985.

Cupones de Crédito Argentino Interno, Conversión 3 % 1946, Serie "F", vencimientos 17 al 20 — 15|12|54 al 15|6|56: de m$n. 1,50 Nros. 400.407|446; de m$n. 15.00 Nros. 151.203|233.

Cupones de Crédito Argentino Interno 3 % 1946, Serie "G", vencimientos 17 al 20 — 15|4|55 al 15|10|56: de m$n. 1.50 Nros. 616.198|219; de m$n. 7,50 Nros. 514.287|486; de m$n. 15.00 Nros. 178.563|962; de m$n. 750,00 Nros. 12.008|009.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1956.

e.8|1-Nº 3.058 - v.18|1|57
e.23|1-Nº 3.058 - v.20|2|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta las publicaciones de los días 21 y 22|1|57.

Basualdo Números 1251, 1253 y 1255. Edificio con la siguiente distribución: Nº 1251: Acceso a vehículos, dos habitaciones, piecita y dependencias, a continuación, loza de cemento armado de 8 m. por 10 m. — Nº 1253: Bajos: un departamento que consta de: hall, dos habitaciones y dependencias. — Número 1255: Altos: un departamento de hall, tres habitaciones y dependencias. — En Altos: piecita y dependencias.

Terreno mide: s|obligación hipotecaria: 9,52 m. de frente al N. E., por 42,51 m. costado S. E. y 42.50 m. en el N. O., teniendo al S .O. 8.94 m. Sup. aprox.: 418,27 m2. "A Requeri-

miento Judicial". — El 27 de febrero de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 130, 3er. piso.

Base $ 120.500. Hipoteca $ 83.200 con deuda e interés que corresponda con condiciones. Nº Hº 52-09711. Nº Bco. 72. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

Publicidad conforme Decreto-Ley Número 14.954.

e.19|2-Nº 1.223-v.21|2|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Rioja Nº 816-820. — Casa en el estado en que se encuentra que consta de salón negocio, sótano, tres habitaciones y dependencias. — Terreno mide: 8,66 metros de frente al O., 32,99 m. costado N: y 32,56 m. costado S.

Sup. aprox.: 283,83 m2. "A requerimiento judicial". .

El 26 de febrero de 1957, a las 15, en su local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 130, 3er. piso.

Base $ 9.900. Hipoteca $ 4.575 con deuda que corresponda Nº Hº 104598 Nº Bco. 71. Seña 8 % y comisión 1 %, en efectivo.

Publicidad conforme Decreto-Ley Número 14.954.

e.18|2-Nº 1.202-v.20|2|57

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de pavimentación 11.593 y del artículo 9º de la ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a la calle Emilio Castelar de Avenida Juan B. Justo a Remedios de Escalada de San Martín, para que comparezcan a la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, piso 1º, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo de costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Febrero 18 de 1957. — El Secretario de Administración y Coordinación.

e.18|2-Nº 1.201-v.19|3|57

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 2|57

(Expediente Nº 25.487|56)

Llámase a licitación pública para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", la construcción de la obra: Matadero y Frigorífico Regional de San Juan".

Presupuesto oficial: $ 13.144.248,76 moneda nacional. Precio del pliego de condiciones $ 1.300,00 moneda nacional.

Apertura de propuestas: Tendrá lugar el día 19 de junio del corriente año, a las 10 horas, en la Oficina de Licitaciones, Compras y Contratos, del Consejo, ubicada en el Edificio Gubernamental Bloque "9 de Julio", primer piso, Avda. José Ignacio de la Roza esq. Jujuy, San Juan. Donde pueden solicitarse informes y adquirirse el respectivo pliego, personalmente o por correspondencia adjuntando el giro pertinente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor del Presupuesto Oficial, constituída en depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina, títulos o bonos nacionales, o fianza bancaria, a la orden del señor presidente del Consejo de Reconstrucción de San Juan.

San Juan, 14 de febrero de 1957. — Marino Bartolomé Carreras, General de Brigada (R. A.), presidente.

e.20|2-Nº L-1.236-v.21|3|57

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 513|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e Instalación de una grúa puente de accionamiento eléctrico de 15|3 Tn.", con destino a la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 26 de marzo de 1957, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10,— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: $ 6.000.— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eladio J. Salar, Ingeniero Mecánico Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.20|2-Nº L-1.248-v.14|3|57

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL — DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avenida Cabildo 65 — T. E. 76-3963

19|3|57 — Nº 53|57, a las 9, por cubiertas y cámaras.

19|3|57 — Nº 54|57, a las 9,15, por Oxígeno, Acetileno.

19|3|57 — Nº 55|57, a las 9,30, por Oxígeno.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones o pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas), del importe de pesos moneda nacional 5.— El Director General.

e.20|2-Nº L-1.246-v.26|2|57

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 635, para el día 7 de marzo de 1957, a las 18.00 horas, para la provisión e instalación de tres ascensores eléctricos para alimentos (un montaplatos y dos montacarritos), para el nuevo edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial de m$n. 140.000.00. Las propuestas serán cubiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, 1er. entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avenida San Juan 250, Capital Federal, de la suma de pesos 80,00 por las bases y juegos de planos.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.20|2-Nº L-1.260-v.22|2|57

Llámase a Licitación Pública Nº 4488, para el día 7 de marzo de 1957, a las 16,30 horas, a los efectos de la provisión de uniformes azules, gorras y sobretodos, destinados al personal de ordenanzas y choferes del Banco.

Para retirar pliegos de condiciones, concurrir a la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 15,30 horas, de lunes a viernes.

e.20|2-Nº L-1.239-v.22|2|57

DIRECCION OBRA SOCIAL

(Expediente Nº 1181|57)

Llámase a licitación pública para la adquisición de instrumental quirúrgico con destino al servicio de Farmacia del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de marzo de 1957, a las 15.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.20|2-Nº L-1.240-v.26|2|57

Ministerio de Comercio e Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS

(E. N. D. E.)

Llámase a licitaciones públicas día 15|3|57. Nº 6. Durmientes de madera, 16 horas.

Nº 15. Martillos neumáticos, 16,30 horas.

Nº 72|56, Construcción de dos micros, 16,45 horas.

Día 22|3|57, Nº 16, Canales oscilantes, 16 horas.

Día 29|3|57, Nº 17, Postes metálicos, 16 horas.

Informes y pliegos en Av. R. S. Peña nº 1190, Capital.

e.20|2-Nº L-1.245-v.7|3|57

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 1523: Accesorios picañería de hierro fundido.

Prorrogada para el 19|3, 12 horas.

Retirar pliegos, en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.20|2-Nº L-1.247-v.22|2|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 25

Expediente Nº 77.123|57

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de marzo, a las 14 horas, para la adquisición de 125 toneladas de Dieldrin grado técnico y 150 toneladas de Heptacloro grado técnico.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.20|2-Nº L-1.244-v.7|3|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES — DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 3.030 hasta 11 de marzo 1957, 17 horas, provisión: acero laminado en barras, para hormigón armado

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15,— moneda nacional.

e.20|2-Nº L-1.249-v.7|3|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.032 hasta 13 de marzo 1957, 17 horas, provisión columnas hormigón armado, proyectores de aluminio p|lámparas y cable armado subterráneo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15,— moneda nacional.

e.20|2-Nº L-1.250-v.7|3|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.024 hasta 27 de febrero 1957, 17 horas, provisión: bulones acero A-38.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 5,— moneda nacional.

e.20|2-Nº L-1.251-v.22|2|57

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.348 para la adquisición de elementos para impresiones mimeográficas, $ 480.000. Presentación propuestas: 25 de febrero a las 12,30 horas, en la sala de licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|2-Nº L-1.261-v.22|2|57

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 17|957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Elementos radioeléctricos para servicios de Radiodifusión".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 15 de marzo de 1957, a las 16.30 horas en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.

e.20|2-Nº L-1.241-v.7|3|57

Licitación Pública Nº 18|957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Alambres aislados, conductores, interruptores, etcétera".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 15 de marzo de 1957, a las 17 horas, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.

e.20|2-Nº L-1.242-v.7|3|57

Licitación Pública Nº 16|957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Formularios para mecanización contable (DA)".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 15 de marzo de 1957, a las 16 horas, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.

e.20|2-Nº L-1.243-v.7|3|57

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitaciones Públicas

G. 908 — Limas varias, — pliego m$n. 10.—, apertura 20|3|1957, 13 hs.

G. 909 — Cubiertas y cámaras, pliego m$n. 10.— apert. 20|3|1957, 14 hs.

G. 910 — Aceros varios, pliego m$n. 20.— apertura 21|3|1957, 13 horas.

G. 911 — Lonas varias, pliego m$n. 30.— apertura 21|3|1957, 14 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los almacenes generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas.

e.20|2-Nº L-1.237-v.7|3|57

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

E. F. R. A.

Llámase a Licitación Pública Número O.57|7 — Día 20|3|57, a las 9 horas 30 minutos,

Caballito: Instalaciones para el traslado de los servicios auxiliares de la actual estación Once de Septiembre.

Pliegos: Bmé. Mitre Nº 2815, segundo piso.

e.20|2-Nº L-1.238-v.6|3|57

ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Aviso Licitación Pública Nº 5 Construcción de estructura y tabiques y servicios sanitarios; destinado a Leyes Especiales

Fíjase el día 25 de febrero de 1957, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Av. Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 5 (Construcción de estructura y tabiques y servicios sanitarios para pabellón celular, destinado a Leyes Especiales, Departamento Central de Policía (Moreno 1550), por un precio aproximado de $ 290.000.00 moneda nacional.

Esta licitación se efectúa conforme a la disposición contenida en la Ley número 13.064 y Reglamentaciones de la misma y de acuerdo a la autorización conferida a la Policía Federal por Decreto nº 23.030 de fecha 26 de diciembre de 1956.

Los proponentes deben acompañar a su propuesta como garantía el 1 % del presupuesto oficial de la obra.

Este acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Detalles técnicos en la Sección Arquitectura, Tacuarí nº 772, y planos, pliegos de condiciones y demás detalles en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, piso 4º

Buenos Aires, febrero 12 de 1957. — Carlos Arturo Castro, Comisario Inspector a cargo acc. de la Dirección Administración.

e.18|2- L-1,203-v.20|2|57

"FRIGORIFICO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 26 de febrero de 1957, a las 9 horas, para la provisión de "Bulonería", según pliegos agregados a la carpeta Nº 13853|56, los que pueden solicitarse en la División Compras (Sub Sección Licitaciones), Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

e.18|2-Nº L-1.204-v.22|2|57

FRIGORIFICO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 22 de febrero de 1957, a las 9,30 horas, para la provisión de "hilos y sogas", según pliegos agregados a la carpeta número

13.856|56, los que pueden solicitarse en la División Compras (Subsección Licitaciones), Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles, de 7 a 12 horas.
Buenos Aires, febrero de 1957.
e.15|2-Nº L-1.167-v.21|2|57

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 28 de febrero de 1957, a las 9 horas, para la provisión de "Impresos", según pliegos agregados a la carpeta Nº 13.552|56, los que pueden solicitarse en la División Compras (Sub Sección Licitaciones), Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.
Buenos Aires, febrero de 1957. — División Compras.
e.14|2-Nº L-1.127-v.27|2|57

Ministerio de Educación y Justicia

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Número 2|57, para el día 13 de marzo de 1957, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de escritorio y papelería, destinados a los Organismos del Poder Judicial y Dependencias de esta Subsecretaría.
Pliegos e informes: Oficina de Compras, Av. R. S. Peña 1211, piso 1º, of. 103. — Antonio J. Domínguez, Director General de Administración.
e.19|2-Nº L-1.225-v.6|3|57

Llámase a Licitación Pública Número 1|57, para el día 1º de marzo de 1957, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de bazar, menaje y limpieza, con destino a los Organismos del Poder Judicial y Dependencias de esta Subsecretaría.
Pliegos e informes: Oficina de Compras, Av. R. S. Peña 1211, piso 1º, of. 103. — Antonio J. Domínguez, Director General de Administración.
e.19|2-Nº L- 1.224-v.25|2|57

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 16, por segunda vez, para el día 25 de febrero de 1957, a las 16 horas, para resolver, con destino a Prensa y Difusión, Talleres Gráficos, la adquisición de papel diario y papel manila.
Informes: División Compras, Paraguay 1657, 4º piso, Capital Federal, días hábiles de 11.30 a 18 horas. — El Director General de Administración.
e.18|2-Nº L-1.205-v.20|2|57

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Av. Gral. Paz 154, 2º piso
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación Pública para contratar la adquisición de trajes, uniformes, sobretodos, camisas, guardapolvos, zapatos, etc. etc., para el personal de servicio y administrativo de la Universidad Nacional de Córdoba, hasta un monto total de $ 200.000.— moneda nacional.
Apertura: 1º de marzo de 1957. Hora: 10.
Pliegos de bases y condiciones: Contaduría General: Av. Gral Paz 154, 2º piso, de 9 a 11,30 horas. — Mario Lo-cetani, Subdirector de Administración.
e.18|2-Nº L-1.206-v.20|2|57

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente H-13.211/56

Llámase a licitación pública hasta el día 28 del corriente mes, a las 15 horas, para la provisión de material de curaciones, algodón hidrófilo, películas radiográficas, gasa hidrófila etc. etc., con destino al Hospital de Clínicas e institutos anexos, dependientes de ésta Facultad, durante el primer semestre del año en curso.
Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en la Dirección de Administración, Paraguay 2155, planta baja, todos los días hábiles, de lunes a viernes y de 14 a 17 horas. — El Jefe de la Dirección de Administración.
e.7|2-Nº L-963-v.20|2|57

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL
Expediente Nº 13.697|56

Llámase a Licitación Pública Número 2|57 para el día 28 de febrero de 1957, a las 14 horas, para la adquisición de muebles, con destino a esta Dirección General.

El acto de apertura tendrá lugar en la Oficina de Compras, Solís 693, 4º piso, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1957. — El Director General.
e.18|2-Nº L-1.218-v.20|2|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION DE SUMINISTROS
Expediente Nº 4.485|57

Llámase a Licitación Pública Número 121|57, para el día 14 del mes de marzo de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Servicios del Ministerio, y durante el año 1957.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: Utiles, instrumentales y aparatos para farmacia y laboratorio; microscopios, frascos, artículos de vidrio, ampollas, etcétera.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1957. — El Director Gral. de Administración.
e.19|2-Nº L-1.226-v.6|3|57

DIRECCION DE SUMINISTROS
Expediente Nº 4.519|57

Llámase a Licitación Pública Número 119|57, para el día 8 del mes de marzo de 1957 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Servicios del Ministerio y durante el año 1957.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: Máquinas; motores: herramientas y accesorios.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1957. — El Director Gral. de Administración.
e.13|2-Nº L-1.119-v.26|2|57

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL — DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avenida Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Números: 60|57 y 300|57, para la provisión de carbón de leña, con destino al Establecimiento Altos Hornos Zapla.
La apertura de la propuesta tendrá lugar en el Departamento Abastecimiento, División Compras (Avenida Cabildo 65, Buenos Aires), el día 9 de abril, a las 10 horas, para la licitación pública Nº 60|57 y el día 5 de noviembre a las 10 horas, para la licitación pública Nº 300|57.
Para pliegos de bases y condiciones, dirigirse a dicha División los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.
e.19|2-Nº L-1.230-v.6|3|57

9|3|57 — Nº 46|57, a las 8, por Tractor Diesel.
9|3|57 — Nº 47|57, a las 8,15, por Hierros, aceros.
9|3|57 — Nº 48|57, a las 8, 30, maderas.
9|3|57 — Nº 49|57, a las 8,45, por Antióxido, Impresión gris laca, masilla, esmaltes.
9|3|57 — Nº 50|57, a las 9, por Papel Crepe.
14|3|57 — Nº 51|57, a las 8, por Herramientas.
14|3|57 — Nº 52|57, a las 8,15, por Repuestos para máquinas, caños de acero, baterías de acumuladores.
El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas), del importe de m$n. 5.—
Buenos Aires, 13 de febrero de 1957. — El Director General.
e.19|2-Nº L-1.229-v.25|2|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 512|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación de cables" en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.
Apertura de propuestas: 12 de marzo de 1957, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo nº 65, tercer piso, Capital Federal.
Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n 10,— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.
Presupuesto oficial. pesos moneda nacional 107.968,20.
Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.
Firmado: Eladio J. Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.18|2-Nº L-1.220-v.22|2|57

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO
ARSENAL "ESTEBAN DE LUCA"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|57 para la venta del plantel y alquiler del criadero de patos en la localidad de Boulogne; para el día 21 de febrero de 1957, a las 9 horas.
Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Arsenal "Esteban de Luca" ,Sección Licitaciones), calle Pozos Nº 1807, (Capital Federal).
e.8|2-Nº L-1.024-v.21|2|57

DIVISION VENTAS
Cabildo 65 — T. E. 76-3630
LICITACION PUBLICA

Nº 1001|58 — Fecha presentación previa para inscripción: 10 de abril de 1957, 11,30 horas.
Fecha apertura ofertas: 5 de febrero de 1958, 11,30 horas.
El presente llamado tiene por objeto la explotación y aprovechamiento del mineral del yacimiento conocido con el nombre de Capillitas, sito 53 Km., al norte de la localidad de Andalgalá, provincia de Catamarca.
Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.
e.7|2-Nº 978-v.27|2|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL — DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Número 45|57 para el día 7 de marzo de 1957, a las 8 horas, para la adquisición de una grúa, un plato electrónico y un grupo electrógeno con destino a esta Dirección General.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Compras de ésta Gran Repartición, los días hábiles de 8 a 12 horas. (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires). — El Director General.
e.14|2-Nº L- 1.146-v.20|2|57

Licitación Pública

Nº 1.001/57: Se realizará el día 30/3/57 a las 11.30 horas, para la venta de escoria de Altos Hornos.
Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.
e.11|2-Nº L-1.042-v.22|2|57

Ministerio de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Número 230|57, para la contratación de los servicios de limpieza de los edificios de Paseo Colón 185 y Perú 22.
Los pliegos de bases y condiciones pueden retirarse sin cargo en Suministros, Licitaciones, Paseo Colón 185, 1º piso, Of.: 107, dentro del horario de 14 a 17,30 horas.
La apertura de sobres se realizará el día 26|2|57, a las 16 horas.
e.18|2-Nº L-1.221-v.22|2|57

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 22.319|57

Llámase a licitación pública para la venta de automotores usados, distintas marcas y modelos. La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de marzo de 1957 a las 12.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.18|2-NºL. 1.209-v.19|3|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 636, para el día 22 de marzo de 1957, a las 17.30 horas, para la provisión de doscientos setenta y cuatro (274) toneladas de hierro redondo, para hormigón armado, en distintos diámetros, destinados a la Obra Nuevo Edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial de m$n. 950.000.00. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, 1er. entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avenida San Juan 250, Capital Federal, de la suma de m$n. 40.00 por las Bases.
Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas serán rechazadas sin otra consideración.
e.18|2-NºL. 1.222-v.6|3|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4561, para el día 6 de marzo de 1957, a las 16,30 horas, a los efectos de la provisión de diversos formularios sistema "fanford" con intercalación de carbónico, destinados a la mecanización de la Oficina de Liquidación del Banco.
Para requerir datos, revisar modelos y retirar pliegos de condiciones, concurrir a la División Compras y Talleres, Hipólito Irigoyen 442, piso 5º, de 12 a 15,30 horas, de lunes a viernes.
e.18|2 Nº L-1.210-v.20|2|57

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la instalación de: "Señales de rampa para control de vehículos", en el Nuevo Edificio de Casa Central. Apertura, 6 de marzo próximo, a las 15, en la Oficina Inspección de la Obra, entrepiso, local 17 E, Reconquista 23, Capital Federal. Consultas y pliegos: $ 30 el juego, en la misma.
e.15|2-Nº L-1.168-v.21|2|57

Llámase a licitación pública para los trabajos de: "Techado de triple yute, saturado con asfalto, en las azoteas del nuevo edificio de Casa Central". Apertura: 1º de marzo próximo, a las 15, en la oficina Inspección de la Obra, entrepiso, local 17 E, Reconquista 23, Cap. Federal. — Consultas y pliegos: $ 30 el juego, en la misma.
e.15|2-Nº L-1.169-v.21|2|57

Llámase a licitación pública para los trabajos de: Reparaciones generales y pintura, en los edificios de nuestras sucursales: Balcarce, Juan N. Fernández (Buenos Aires), y Santa Cruz, cuya apertura se efectuará los días 27 y 28 de febrero y 1º de marzo de 1957, a las 15, en la Gerencia de Administración. Retirar la documentación, cuyo valor es de $ 40, 15 y 40, respectivamente, en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231, Capital Federal.
e.15|2-Nº L-1.170-v.25|2|57

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para la adquisición de una guillotina automática, con luz de corte de 1.10 mts. a 1.18 mts. Expte. Nº 292.155|56.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de febrero de 1957, a las 13 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.
e.14|2-Nº L-1.131-v.20|2|57

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Número 229, referente a la confección de formularios.
Los pliegos de condiciones serán retirados del Depto. de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo Nº 145, 2º piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15.30

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 7|3|57, a las 14.

e.12|2-Nº L-1.047-v.25|2|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 20282-56)

Llámase a licitación pública para la provisión de ambulancias, modelo año 1957.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de marzo de 1957, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de Propuestas, Hipólito Yrigoyen Número 1236, Capital.

e.12|2-Nº L-1.048-v.25|2|57

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Número 4|957, para contratar el cambio de máquinas de un ascensor, la reparación de dos más y el traslado y colocación de una última, en el edificio de la Administración Central de la Institución.

Apertura de las propuestas: 28 de febrero de 1957, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, de 12 a 18 horas. — Enrique E. Palandella, Jefe de Compras.

e.14|2-Nº L-1.132-v.20|2|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL VIVIENDAS EN EL BARRIO DE LA BOCA

Concurso de Anteproyectos

Prorrógase la recepción de anteproyectos para el día 28 de marzo de 1957, desde las 16 hasta las 18,30 horas, los que serán recibidos por el Asesor del Concurso, en las oficinas del Banco ubicadas en San Juan 250, Capital Federal.

e.14|2-Nº L-1.133-v.27|2|57

Llámase a Licitación Pública Nº 624 para el día 15 de marzo de 1957, a las 17 horas, para la instalación de gas y conexión de aparatos con destino a la Obra Nuevo Edificio Casa Central (etapas 1ra. a 5ta.), con un presupuesto oficial de m$n. 350.000.00. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, 1er. entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avda. San Juan 250, Capital Federal, de la suma de m$n 150.00 por bases y juegos de planos.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración

e.13|2-Nº L-1.120-v.21|2|57

Plan de Emergencia

VIVIENDAS TRANSITORIAS

Barrio Nº 5 (Saavedra) - 1ª Etapa Construcción de 324 viviendas

Llámase a Licitación Pública Nº 631 para el día 14 de marzo de 1957, a las 18 horas, para la construcción de trescientas veinticuatro (324) viviendas individuales, distribuidas en dos (2) sectores que integran el Barrio Nº 5 del Plan de Emergencia - Viviendas Transitorias, ubicado en las calles Melián y Correa, Capital Federal, con un presupuesto oficial de:

			$
Sector	I - 192	viviendas	10.258.442,60
„	II - 132	„	6.900.725,70
			17.159.168,30

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, 1er. entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avda. San Juan 250, Capital Federal, de la suma de pesos 100.— m|n. por las Bases Generales y de $ 50.— m|n. por las cláusulas particulares y juego de planos.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.8|2-Nº L-1.025-v.21|2|57

Concurso de anteproyectos

Prorrógase la recepción de los anteproyectos para intervenir en el concurso para la construcción del edificio de la Sucursal Rosario, los cuales se recibirán indistintamente en el Departamento de Arquitectura Bancaria, Defensa 130, Capital, o en la Sucursal del Banco, Rioja 325, Rosario, de 16 a 18,30 horas, para el día 15 de marzo de 1957.

Las consultas se podrán efectuar hasta el 15 del actual.

e.8|2-Nº L-1.814-v.21|2|57

Llámase a Licitación Pública Nº 623 para el día 14 de marzo de 1957, a las 17 horas, para la instalación de nuevas grillas en los hornos incineradores de los Barrios "General Paz" y "Simón Bolívar", con un presupuesto oficial de $ 262.903.— m|n. Las propuestas, que deberán ser dirigidas a nombre del Director General de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago, en San Juan 250, Capital Federal, de la suma de $ 100.— moneda nacional, por las Bases Generales y $ 50.— m|n., por las Cláusulas Particulares.

Nota: Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases, o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.12|2-Nº L-1.050-v.20|2|57

Llámase a Licitación Pública Nº 628, para el día 13 de marzo de 1957, a las 18 horas, para la adquisición de quince mil ochocientos metros cuadrados (15.800 m2.) de tablas de maderas para armazón de cielorrasos de aproximadamente 25.4 mm. de espesor no menor de 24 mm en bruto con destino a la Obra Nuevo Edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial de m$n. 650.000.00.

Las propuestas, que deberán ser dirigidas a nombre del Director General de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, 1er. E. P. Capital Federal, en la fecha y horas indicadas. Los pliegos se suministrarán en dicho lugar, previo pago de la suma de m$n. 20.00 en Tesorería, Avenida San Juan 250, Capital Federal.

Nota: Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases, o que ofrezcan variantes no admitidas serán rechazadas sin otra consideración.

e.7|2-Nº L-966-v.20|2|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 24

Expte. Nº 77.133|57

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de marzo, a las 13 horas, para la adquisición de 20.000 kgs., de azufre mojable, 30.000 litros, de insecticida a base de Clordane emulsionable al 30 %, 50.000 kilogramos de insecticida hormiguicida a base de Clordane al 5 %, 5.000 kilogramos de Cartan, y 30.000 litros de Pulisulfuro de Calcio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.19|2-Nº L-1.223-v.6|3|57

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Número 2-P., para la adquisición de papeles varios y cartulinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 25 de febrero de 1957, a las 16,30 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.18|2-Nº L-1.217-v.20|2|57

Licitación Pública Nº 9|57 (2º llamado)

Expediente Nº 3.041|56

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de marzo, a las 13 horas, por la concesión de los servicios de proveeduría para el personal de este Ministerio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.13|2-Nº L-1.126-v.26|2|57

Licitación Pública Nº 21

Expediente Nº 139|57

Llámase a licitación pública para el día 1º del mes de marzo, a las 13 horas, por la concesión del servicio de comedor para el personal de este Ministerio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.8|2-Nº L-1.020-v.21|2|57

Ministerio de Comercio e Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Llámase a Licitación Pública YRT 2|57, venta de 41.000 kg. de lana.

Apertura: 28 de febrero de 1957, a las 16 horas, simultáneamente en el Yacimiento Carbonífero Río Turbio (Pcia. Patagonia) y en su Delegación (El Cano y Avellaneda) Río Gallegos.

Pliegos e informes en los mismos. — Enrique A. Fagale, Sub Administrador General.

e.18|2-Nº L-1.211-v.22|2|57

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 3547: Transporte de cilindros entre Destilería La Plata y las Plantas de Distribución Gas Envasado Mar del Plata. **Anulada.**

e.18|2-Nº L-1.212-v.20|2|57

Pliego Nº 3552: Motor eléctrico de 125 HP y arrancador.

Apertura: 28|2, 12 horas.

Pliego Nº 3554: Repuestos p|cocinas varias.

Apertura: 27|3, 10 horas.

Pliego Nº 3555: Repuestos p|cocinas varias.

Apertura: 12|4, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.18|2-Nº L-1.213-v.22|2|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

VENDERA

Carbón residual de petróleo, mediante Licitación Pública CLRM Nº 24, con apertura para el día 27 de febrero de 1957, a las 10 horas, aproximadamente 40.000 tonelada de carbón residual de petróleo, existente en la Destilería Fiscal de La Plata y proveniente de los procesos de destilación del petróleo crudo.

Especificaciones, aclaraciones y condiciones de venta en: C. L. R. M. de YPF, Viamonte 783, 5º piso, Buenos Aires, de 8 a 12 horas. — División Licitaciones, 11 febrero de 1957.

e.14|2-Nº L-1.134-v.20|2|57

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

YACIMIENTO MENDOZA

20|2|57. — A las 10 horas. Pliego número 341: Contratación mano de obra de ranurado de 300 caños de 177,8 mm. diámetro nominal x 10 m. largo aprox

Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

20|2|57 — A las 10 horas. Pliego número 273: Dos motores Ford V.8, serie F-1, de 100 HP, completo, con todos sus accesorios, sin caja de velocidad.

21|2|57 — A las 11 horas. Pliego número 271: Contratación mano de obra y algunos materiales para la ampliación de la casa Nº 635, en Campamento Central de éste Yacimiento.

Pliego y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

8|3|57 — A las 11,30 horas. Pliego número 81: Contratación mano de obra para el movimiento de materiales varios en Río Grande (Gobernación de Tierra de Fuego).

Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración de éste Yacimiento. — División Licitaciones, 11 febrero 1957.

e.14|2-Nº L-1.135-v.20|2|57

Licitaciones Públicas

26|2|57: Cloruro de sodio (5379), a las 12,30 horas.

27|2|57: Cal hidratada (5371), a las 12 horas.

28|2|57: Oleína comercial (5372), a las 12,30 horas.

6|3|57: Resina (5276) a las 10,30 horas Material refractario (5269) a las 9 horas; Vehículo tipo rural (5271) a las 9,30. Máquinas de escribir, sumar y calcular (5342) a las 11,30 horas.

7|3|57: Báscula para pesar camiones (5277) a las 8,30 horas; Material eléctrico aislante (5278) a las 9 horas; Material refractario (5279) a las 9,30 horas; Zinc en polvo (5347) a las 11 horas; Válvula de acero (5357) a las 12 horas; Armaduras para cabezas de pozos (5369) a las 12,30 horas, Chapa de acero (5349) a las 11,30 horas. — División Licitaciones, 11 febrero 1957.

e.14|2-Nº L-1.136-v.20|2|57

Licitaciones Públicas

28|2|57: Aceite aeromóvil (CCCB 245) a las 12 horas.

1º|3|57: Soda cáustica (5370) a las 10 horas.

6|3|57: Conductores desnudos para líneas aéreas (5374) a las 10 horas.

7|3|57: Semi-remolques (5377) a las 12,30 horas.

12|3|57: Equipos para soldadura eléctrica (5376) a las 11,30 horas. — División Licitaciones, 11 febrero 1957.

e.14|2-Nº L-1.137-v.27|2|57

26|2|57: Kerosene (CCCB-249) a las 12 horas. — 6|3|57: Cámaras y cubiertas (5348) a las 12 h. — 7|3|57: Máquinas auxiliares y tractores (5358) a las 10 h. — 11|3|57: Cubiertas (5306) a las 8,30 h.; Aceite de ricino (5359) a las 11 h. — 14|3|57: Tractores con topadora (5346) a las 10,30 horas.

e.12|2-Nº L-1.052-v.25|2|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E. N. D. E.

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 1º de marzo de 1957. — L. P. 16|57: a las 13 horas. — Ladrillos super-refractarios. — L. P. 17|57: a las 13,30 horas. — Papel heliográfico y polvo revelador.

Día 7 de marzo de 1957. — L. P. 18|57: a las 12 horas. — Sobres para carta, sobres bolsa, y memorándum. — L. P. 19|57: a las 12,30 horas. — Construcción y montaje de 10 cajas para ser aplicadas a camiones (chasis con cabina).

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas. — Felipe S. Tauber, a|c. Talleres y Suministros.

e.14|2-Nº L-1.138-v.20|2|57

Llámase a Licitación Pública Número 15|57, para el día 17 de abril de 1957, a las 12 horas, para la adjudicación del estudio y proyecto de un dique de embalse en "Las Maderas", con toma en el Río Perico (Pcia de Jujuy).

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor de m$n. 150.— podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas. — Felipe S. Tauber, a|c Talleres y Suministros.

e.14|2-Nº L-1.139-v.27|2|57

Llámase a licitación pública, para el día 27 de febrero de 1957, para la provisión de materiales y a las horas que a continuación se detallan:

L. P. 13|57: a las 12 horas. — Papel obra alisado, manifold, medio hilo, satinado, comercial y cartulina.

L. P. 14|57: a las 12,30 horas. — Columnas de hormigón armado.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas. — Felipe S. Tauber, a|c Talleres y Suministros.

e.11|2-Nº L-1.032-v.22|2|57

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

C. E. Nº 21.130|56

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 1|57, para el día 7 de marzo de 1957, a las 15 horas, para la adquisición de: Dos equipos perforadores montados sobre acoplado (trailer) con capacidad perforante hasta 2.500 metros aproximados, accesorios y herramientas para la misma.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso Capital, de 11 a 17,30 horas.

e.8|1-Nº 352 - v.18|2|57

e.23|1-Nº 352 - v.20|2|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta las publicaciones de los días 21 y 22|1|57.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES — DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 3.023 hasta 26 de febrero 1957, 17 horas, provisión: piedras graníticas bloques 400 kgs. aproximado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.
Pliegos: $ 5,— moneda nacional.
e.19|2-Nº L-1.227-v.21|2|57

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3347, para la adquisición de aros varios para automotores, $ 177.864,86.
Presentación propuestas: 26 de febrero, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.18|2-Nº L-1.214-v.20|2|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES — DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 3.022 hasta 25 de febrero 1957, 17 horas, provisión: pino Paraná Atlántico.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.
Pliego: $ 5.— moneda nacional.
e.18|2-Nº L-1.215-v.20|2|57

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitaciones Públicas

Chapas a canaletas, plomo en lingotes, zinc liso, cobre para fundición, etc. — Expediente: 30535|1956. — 18|3|1957, a las 15, Charcas 1840.
Raúl Zavalla Carbó, Secretario Gral.
e.15|2-Nº L-1.173-v.28|2|57

Utiles de escritorio. — Expediente: 29022|1956. — 19|3|1957, a las 15, Charcas 1840.
Raúl Zavalla Carbó, Secretario Gral.
e.15|2-Nº L-1.175-v.28|2|57

Boletín Oficial de la República Argentina
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL
Paraguay 172

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 Acuerdo General de Ministros del 1º de enero de 1947, Artículo 6º)"

EDICION DE 8 PAGINAS
5 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
3 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Llámase Licitación Pública Nº 3.027 hasta 7 de marzo 1957, 16,30 horas, provisión: curupay en rollizos y pino spruce.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.
Pliego: $ 15,— moneda nacional.
e.13|2-Nº L-1.121-v.26|2|57

Licitación pública de las obras de Ruta 11, Puente sobr el Río Bermejo en Paso García (Puerto Velaz), pesos 12.961.272,25. Presentación propuestas: 19 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.11|2-Nº L-1.035-v.19|3|57

Licitación pública de las obras de la Ruta 40 Norte, tramo La Rinconada — San Juan, secc. Km. 152,200-Km. 172,850 y Ruta 20, tramo Diagonal en Caucete, secc. Km. 27.190-Km. 29,000, $ 2.577.563,35. Presentación propuestas: 18 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.11|2-Nº L-1.036-v.19|3|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 134|57, hasta el día 25 de febrero de 1957, a las 17 horas, para la provisión de acoplados para el transporte de cereal a granel en la planta de silos subterráneos de San Pedro (Pcia. de Buenos Aires).
Presentación y apertura de propuestas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.
Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Juzgado Nacional de San Nicolás.
Pliego $ 10,00 m|n. Presupuesto oficial $ 378.000,00 moneda nacional.
e.18|2-Nº L-1.216-v.20|3|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 135/57, para el día 11 de marzo de 1957 a las 17 horas, para la provisión y montaje de las máquinas descargadoras, impulsoras y equipos cargadores portátiles, destinados a la planta de silos subterráneos de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires). Presentación y apertura de propuestas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas en las oficinas centrales de la Dirección Nacional, en el Departamento Zona Norte (Edificio Aduana, Rosario) y en el Juzgado Nacional de San Nicolás. Pliego $ 50.— m/n. Presupuesto Oficial: $ 630.000,— m/n.
e.11|2-Nº L-1.037-v.19|3|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.025 hasta 28 de febrero de 1957, 17 horas, provisión: viraró, quebracho y lapacho en rollos.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros — C. Calvo 190, 2º piso, Capital Federal.
Pliego: $ 15,— m|n.
e.7|2-Nº L-972-v.20|2|57

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 14|957

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Papel secante".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 25 de febrero de 1957, a las 16 horas, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.
e.18|2-Nº L-1.207-v.20|2|57

Licitación Pública Nº 15|957

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Materiales para Talleres Gráficos".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 25 de febrero de 1957, a las 16.30 horas, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.
e.18|2-Nº L-1.208-v.20|2|57

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 3-C (C.)

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, para la "Provisión y Colocación de Cortinas de Enrollar para el Edificio Movimiento (Puerto Nuevo)".
Apertura: 11 de marzo de 1957, a las 16 horas.
Pliego de condiciones y planos: Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.
Presentación de propuestas: Perú 689, 2º piso, Capital.
Presupuesto básico oficial: pesos 350.775.—
Garantía: 1 % del monto total de la oferta.
Valor de la documentación: $ 30.—
Buenos Aires, 14 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.
e.14|2-Nº L-1.129-v.27|2|57

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 23-P|57

Nº 23-P|57 — 14|3|57. — A las 12. Por la construcción de un edificio en la localidad de San Fernando, destinado a central telefónica; valor estimado m$n. 4.190.391,11.
Por pliego de condiciones, concurrir a la Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas, previo pago de m$n. 302.50, en nuestra Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, de 12,30 a 16,30 horas.
Informes, entrega y apertura de propuestas en la Sección Licitaciones.
e.14|2-Nº L-1.128-v.20|2|57

Licitación Pública Nº 26-P|57

Nº 26-P|57 — 8|2|57. — A las 12. Por la provisión de 320 toneladas de papel para la impresión de guías.
Pliego de condiciones, informes entregas y apertura de propuestas en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18.
e.14|2-Nº L-1.130-v.20|2|57

Ministerio de Transportes

EXPRESO VILLALONGA — FURLONG

Llámase a licitación pública para el día 15 de marzo de 1957, a las 12 horas, para el carrozado de 84 (ochenta y cuatro) chassis para camiones de los tipos y características de acuerdo a las bases, planos y especificaciones que pueden ser adquiridos en Adquisiciones de ésta Administración General.
Las propuestas deberán ser entregadas en Adquisiciones, Balcarce 473, 2º piso, bajo sobre cerrado y lacrado o por carta certificada y serán abiertas el día y hora señalados, o a igual hora del día subsiguiente si aquel fuese inhábil.
Precio del pliego, planos y especificaciones: $ 100,00 moneda nacional cada juego.
Buenos Aires, febrero de 1957. — Administración General.
e.18|2-Nº L-1.219-v.19|3|57

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitaciones Públicas

Apertura en la Avenida Maipú Nº 1302

Nº 594 — 5.A.6767|56. — 400.000 kilos de estopa común de algodón, para limpieza. — 6|3|57, 8 horas.

Nº 595 — 5.A.7163|57. — 28.000 Resortes de goma con chapa metálica interna, para vagones. — 6|3|57. 8.30 horas.

Nº 596 — 6.B.5934|57. — 192.500 kilos de acero dulce forma "T" y redondo. — 6|3|57. 9 horas.

Nº 597 — 8.D.5405|57. — 760 m3. de madera cedro misionero en rollizos o vigas. — 6|3|57. 10 horas.

Nº 598 — 5.A.6629|56. — 3000 enganches centrales a tornillos, para vagones. 7|3|57. 8 horas.

Nº 599 — 6.B.5836|57. — 65.150 bulones de acero para vía. — 7|3|57. 8,30 horas.

Nº 600 — 8.D.5400|57. — 42 motores eléctricos completos para corriente alternada — Señales neumáticas. — 7|3|57. — 9 horas.
Entrega de formularios: en Buenos Aires, Delegación Almacenes, Avenida Maipú Nº 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes, de 11,30 a 14 horas.
e.14|2-Nº L-1.145-v.27|2|57

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
E. F. E. A.

Llámase a Licitación Pública número 406, para: provisión de madera pino Brasil v/medidas. Apertura: 10 horas del 8/3/57; Nº 387: provisión de cojinetes para cambios y cruces v/tipos (material de vía). Apertura: 10 horas del 11/3/57.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamotne 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
e.11|2-Nº L-1.040-v.22|2|57

Llámase a Licitación Pública Nº 407, para la provisión de géneros y forros para uniformes. — Apert.: 10 horas del 15|3|57.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Oficina de Compras, calle Viamonte 533, 3er. piso, Capital; de lunes a viernes, de 9 a 12 horas.
e.15|2-Nº L-1.178-v.28|2|57

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR
ENT

Venta de Automotores Usados
1 Automóvil Pontiac modelo 1951.
1 Automóvil Ford, modelo 1947.
1 Automóvil Ford, modelo 1940.
1 Automóvil Oldsmóbila, modelo 1939.
Venta en licitación pública. Pliego de condiciones en División Licitaciones y Compras, Corrientes 389, 6º piso, Capital, de 11 a 18 horas. Vencimiento 28 de febrero de 1957, a las 16 horas.
Exhibición: Lunes a viernes de 8 a 12 horas, en la calle Reconquista 415, Capital. — Administrador General.
e.7|2-Nº L-977-v.20|2|57

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL C P 5/57
Licitaciones Públicas

25 febrero 1957, 10 horas: Tela impermeable. OC. 58/56 Ax. 28; 27 febrero 1957, 10 horas: Acero común en barras, *chapas y perfiles*. OC. 3/56 Ax. 25; 29 febrero 1957, 10 horas: Papeles, barrilete, embalaje, imitación hilo, obra 1ª y 2ª para libros, tapas, boock, papirulina, etc. OC. 47/56 Ax. 21. Consulta y retiro de pliegos, Oficina Licitaciones, Av. Maipú 4, Capital. — La Administración. e.11|2-Nº L-1.041-v.22|2|57

Licitaciones Públicas

28 febrero 1957, 10 horas. Confección de uniformes. O. C. 58|56 Ax. 34.
1º marzo 1957, 10 horas. Papel, cartón, cartulinas y telas para encuadernación. O. C. 47|56 Ax. 20.
1º marzo 1957, 11 horas. Fresas circulares. O. C. 7|56 Ax. 29.
6 marzo 1957, 10 horas. Cuchillas para cepilladoras. Cojinetes para rosca. O. C. 7|56 Ax. 17.
6 marzo 1957, 11 horas. Equipos para soldadura eléctrica. O. C. 52|56 Ax. 67.
7 marzo 1957, 10 horas. Máquinas herramientas para carpintería. O. C. 51|56 Ax. 27.
7 marzo 1957, 11 horas. Fresas O. C. 7|56 Ax. 28.
8 marzo 1957, 9 horas. Machos para roscar. O. C. 7|56 Ax. 35.
8 marzo 1957, 10 horas. Mechas para maderas. O. C. 7|56 Ax. 15.
8 marzo 1957, 11 horas. Acero común laminado. O. C. 3|56 Ax. 65.
11 marzo, 11 horas. Fresas tipos varios. O. C. 7|56 Ax. 26.
11 marzo 1957, 12 horas. Escareadores cilíndricos. O. C. 7|56 Ax. 22.
13 marzo 1957, 10 horas. Eclisas de vía. O. C. 48|56 Ax. 7.
Consulta y retiro de pliegos: Avenida Maipú 4, Capital. Oficina Licitaciones. — La Administración.
e.7|2-Nº L-975-v.20|2|57

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:
Apertura 26|2|57: Púb. 235 - 10 hs.: Madera pino brasil, aserrada. — Pliego: $ 30.—
Apertura 6|3|57: Púb. 236 - 8 hs.: Descarga carbón piedra en Puerto Bs. As. — Pliego: $ 20.—
Retirar pliegos Departamento Suministros, Sección Licitaciones, Federico Lacroze, Cap. Federal, días hábiles, de 8 a 11,30 horas.
e.6|2-Nº L-955-v.20|2|57